

**CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2006.-**

**Nº 1000 / VISTOS :** el Acuerdo Nº 1-1-2004, de 6 de diciembre de 2004, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes, de 15:00 a 16:30 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1106, de 6 de diciembre de 2004, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo Nº 154-16-2005, de 21 de julio de 2005, del mismo Concejo, por el que se modifica el Acuerdo anterior, en el sentido de fijar los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes la celebración de sus Sesiones Ordinarias; el Decreto Alcaldicio Nº 742, de 22 de julio de 2005, que promulga el citado Acuerdo Nº 154-16-2005; el Acuerdo Nº 184-19-2005, de 18 de agosto de 2005, por el que se modifica el Acuerdo Nº 154-16-2005, ya señalado, sólo en lo referente al horario de las Sesiones Ordinarias de Concejo, fijándolas de 12:30 a 14:00 horas, los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes; el Decreto Alcaldicio Nº 855, de 23 de agosto de 2005, por el que se promulga este último Acuerdo; el Acuerdo Nº 522-58-2006, de 21 de septiembre en curso, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se resuelve posponer para el día 6 de octubre la Sesión Ordinaria fijada para el día 5, debido a que ese día se realizarán Actos de Celebración del Aniversario 456º de la Fundación de la Ciudad de Concepción; teniendo presente, el Acuerdo Nº 368-43-2006, de 20 de abril de 2006, del Concejo Municipal de Concepción, por el que aprueba su Reglamento Interno; el Reglamento Nº 1, de 2 de mayo de 2006, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 82 letra a) y 84 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**D E C R E T O**

Postérgase para el día 6 de octubre de 2006, a las 12:30 horas, la Sesión Ordinaria de Concejo a celebrarse el día 5 del mismo mes, debido a que ese día se celebra el Aniversario 456º de la Fundación de Concepción, razón por la cual se han programado diversos actos de carácter oficial para la oportunidad, de conformidad al Acuerdo del mismo Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria de 21 del presente y transcrita bajo el Nº 522-58-2006.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales de Concepción
- Sres. Directores de Unidades Municipales
- Secretaría de Concejales
- Secretaría del CONMU
- Archivo
- MLE/plm.-